

NAVISOL S.A

Guayaquil, 26 de Abril de 2019

INFORME DE COMISARIO

Señores
NAVISOL S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de NAVISOL S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías cumplico en informarle que he revisado los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2018.

Mi revisión incluye pruebas de Registros Contables y examen de documentación sustentadora. En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la realidad financiera de la Compañía NAVISOL S.A. y los correspondientes resultados de sus operaciones por el año terminado en su fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas de contabilidad.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General y el Estado de Resultados de NAVISOL S.A. al 31 de Diciembre del 2018.

Atentamente,

C.P.A. HOMERO IGNACIO BARZOLA CHALEN
Comisario
C.I. # 0910947233